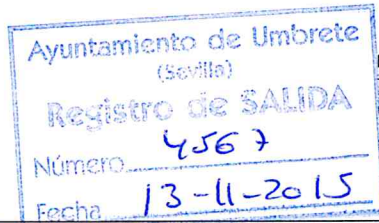




Ayuntamiento de Umbrete



Plaza de la Constitución, 8 - 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 - Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

ANUNCIO: PROCEDIMIENTO SELECTIVO (ASESOR/A JURIDICO/A) PUNTO DE INFORMACIÓN A LA MUJER DE UMBRETE - 2016

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El objeto de la presente convocatoria, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía 656/2015, de 4 de Noviembre, es la selección para cubrir una plaza de funcionario/a interino/a de programa para ocupar el puesto de Asesor/a Jurídico/a en el ámbito de la ejecución del programa de la Excm. Diputación de Sevilla denominado "Punto de Información a la Mujer" en el período 2016, al amparo del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento de Umbrete.

2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: Para poder participar en el proceso de selección será necesario reunir los siguientes requisitos:

- 1º-Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007 de 12 de Abril del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 2º- Tener cumplido 18 años de edad y no exceder de 65.
- 3º- No padecer enfermedad o minusvalía que le impida el normal ejercicio de las funciones del puesto.
- 4º- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas
- 5º- Estar en posesión de la licenciatura en Derecho, aplicándose la normativa legal vigente en materia de homologación de títulos extranjeros.

Los requisitos a que se refieren los párrafos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo y el desempeño del puesto.

3.- SOLICITUDES:

Los interesados deberán solicitar su participación en la convocatoria, presentando instancia en el **Registro General del Ayuntamiento de Umbrete hasta el día 27 de Noviembre de 2015**, en horario de 09:00 a 14:00 horas, debidamente cumplimentada, a la que se acompañará:

- a) Fotocopia del DNI y de la Tarjeta de la Seguridad Social
- b) Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- c) Curriculum vitae, acompañado de informe de vida laboral y de los certificados de formación, contrato de trabajo, certificado de empresa, así como cualesquiera otros méritos que consideren oportunos para su valoración con las acreditaciones correspondientes para la valoración de éstos, y manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- d) Copia del proyecto de actividad previsto en las bases.
- e) Declaración responsable de no encontrarse desempeñando puesto o actividad que pudiera resultar incompatible con el puesto objeto de la presente convocatoria.

Las Bases completas del presente procedimiento pueden examinarse en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Umbrete y en su página web (www.umbrete.es).

Umbrete, 11 de Noviembre 2015.

El Alcalde

Ayuntamiento de Umbrete

Fdo. Joaquín Fernández Garro.